

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 1278/94

**ARTICULO 1º.-** EXCEPTUASE de las normas que fija el Código de Planeamiento Urbano, a la Obra ubicada en la Sección "D", Macizo 78, Parcela 01, propiedad de la señora María Edith GERMAN, autorizándose de acuerdo al anteproyecto presentado y que obra a fojas 10 del Expediente N° 532/93, Letra: C.D. a:

- a) Uso de depósito y venta de automotores y repuestos;
- b) un F.O.S. máximo de 0,72;
- c) ocupar el Retiro Contrafrontal.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1278 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 22/12/1993.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 92 / 94.-